



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 19 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009455/2012 por el cual, el Secretario General de la Facultad, solicita la designación del Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA como Secretario Técnico de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar continuidad a las actividades propias de esa Secretaría;

Que es procedente encomendar las funciones de Secretario Técnico al Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA, cuya destacada trayectoria, actividad profesional y condiciones personales avalan tal designación;

Que el Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA ha expresado su aceptación ante el ofrecimiento formulado;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar Secretario Técnico de esta Facultad, al Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA (Leg. 17845 – D.N.I. 8.074.322 – F.N. 07-MAR-50), desde el 13 de Marzo de 2012 y hasta el 01 de Julio de 2013, manteniendo su situación de revista.-

Art. 2º.- Remunerar las funciones asignadas por el Art. 1º de la presente Resolución con la de un cargo de Secretario de Facultad Tiempo completo (070-415), al Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA (Leg. 17845 - D.N.I. 8.074.322 – F.N. 07-MAR-50) a partir del 13 de Marzo de 2012 y mientras permanezca en dicho cargo.



